

3625



DECRETO N° _____/

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 26 /2015

TEMUCO, 10 NOV. 2015

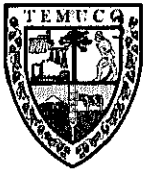
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;
2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;
3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;
4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;
- 5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,
6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 03 y 10.11.2015; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 395 y 412 de fecha 03 y 10.11.2015 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 971335



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2015, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 118.830.-

21 02 001 007 001 Asig. Munic. DL. N° 3551 de 1981	M\$	8.000.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		1.500.-
31 01 002 007 Diseño Centro Comunit. Ex liceo B – 20		25.000.-
31 01 002 009 Diseño Reposic. Centro común de Rehabilitación		30.000.-
31 02 004 021 Construcción Plazas de Agua		30.600.-
31 02 004 043 Provis. e Inst. Jgos. Inf. Parque Los Ríos		1.184.-
31 02 004 044 Provis. e Inst. Jgos. Inf. Plaza Entrelagos		1.184.-
31 02 004 045 Provis. e Inst. Jgos. Inf. Plaza Dreves		1.184.-
34 07 000 000 Deuda Flotante		20.178.-

AREA 02: SERV. A LA COMUNIDAD.....M\$ 77.766.-

21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitario	M\$	2.000.-
22 01 002 000 Para Animales		100.-
22 03 001 000 Para Vehículos		28.000.-
22 03 003 000 Para Calefacción		100.-
22 04 014 000 Produc. Elab. de Cuero, Caucho y Plástico		422.-
22 04 999 000 Otros		1.300.-
22 06 005 000 Manten. y Rep. de Máquinas y Equipos		900.-
22 06 999 000 Otros		1.200.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión		544.-
22 08 005 000 Servicios de Mantenición de Semáforos		37.000.-
22 08 999 000 Otros		3.000.-
24 01 008 000 Premios y Otros		3.200.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....M\$ 5.100.-

22 07 002 000 Servicios de Impresión	M\$	100.-
24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado		5.000.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES M\$ 13.473.-

22 04 006 000 Fertilizantes, Insectic., Fung. y Otros	M\$	184.-
22 04 010 000 Mater. para Manten. y Reparac. de Inmuebles		400.-
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		300.-
22 05 002 000 Agua		1.500.-
22 07 001 000 Servicios de Publicidad		6.089.-
24 01 008 000 Premios y Otros		5.000.-

TOTAL DISMINUCIONES M\$ 215.169.-

=====



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 114.002.-

21 02 001 001	Sueldos Base	M\$	8.000.-
22 08 999 000	Otros		1.500.-
22 11 999 000	Otros		5.600.-
29 04 000 000	Mobiliario y Otros		3.800.-
29 05 999 000	Otras		7.550.-
29 07 001 000	Programas Computacionales		4.000.-
31 01 002 006	Diseño Pavimentos		25.000.-
31 02 004 024	Const. Centro Comunit. P. de Valdivia		55.000.-
31 02 004 042	Provis. de Instal. Jgos. Inf. Parque Amanecer		3.552.-

AREA 02: SERV. A LA COMUNIDAD.....M\$ 70.494.-

22 04 004 000	Productos Farmacéuticos	M\$	90.-
22 04 011 000	Repuestos y Acces. para Maten. y Rep. de Vehículos		10.550.-
22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		2.804.-
22 06 002 000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		20.000.-
22 08 001 000	Servicios de Aseo		3.550.-
22 08 006 000	Serv. de Mantenc. y Señaliz. de Tránsito		33.500.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....M\$ 11.200.-

22 07 999 000	Otros	M\$	100.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.500.-
24 01 005 000	Otras Personas Jurídicas Privadas		9.600.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES..... M\$ 19.473.-

22 05 001 000	Electricidad	M\$	1.500.-
22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		884.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión		6.089.-
24 01 999 000	Otras Transferencias al Sector Privado		11.000.-

TOTAL AUMENTOSM\$ 215.169.-

=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



“Por orden del Alcalde”
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)